ACTA Nº 9

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día veintiuno de mayo del año 2015.

Preside: Jorge F. Ferreira Oliveira

SUMARIO

1- Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y aprobación Acta Nº 8. **4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Informe Nº 2 de Comisión de Legislación Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Nº 02/15"Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente Nº 3518/13, adjuntando Oficio Nº 366/14, solicitando anuencia para proceder a la rescisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental y el Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera del Personal subalterno de las Fuerzas Armadas, a los efectos de donar el mismo al grupo Las Piedras, de Artillería 105 MM Nª 3 de la ciudad de Paso de los Toros. **6.-** Informe Nº 3 de Comisión de Legislación Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Nº 28/15 "Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente Nº 8401/15,solicitando anuencia para aceptar la donación de la Empresa COLONVADE S. A. de un predio de aprox. 3 hectáreas a ser deslindado de los actuales Padrones Nº 13.141, 13.140, 13.139, y 7.785 de la 14º Sección Catastral de Tacuarembó, para camino vecinal.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves veintiuno de mayo del año 2015, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Juan F. Eustathiou, Daniel López, Mtro. Julio de los Santos, Jorge Ferreira, Pedro Giordano, Amer Yacks, Juan Manuel Rodríguez, Gustavo Martínez da Costa, Dr. Eduardo González, Esc. Ihara Sosa, Mtro. Jesús Casco, Daniel Gadola, Julio C. Mederos, Tec. Agrp.Pedro Vázquez, Francisco Barboza, Prof. Miguel Alaniz.
Total: Dieciséis (16) Ediles Titulares.
Asisten además los señores Ediles Suplentes: Zully Formoso por el titular Tec. Agrop Aldo Rous, Gonzalo Dutra da Silveira por el titular Rdor. Daniel Estéves, Abel Ritzel por el titular Gustavo Amarillo, Gerardo Mautone por el titular Pedro O. Estéves, Dr. Fernando Alonso por el titular Augusto Sánchez, Mtra. Judith Vigneaux por el titular Mtro. Cándido Duarte, Ignacio Borad por el titular Nurse Lila de Lima, Jorge Rodríguez por el titular Ing.Civ. Sergio Núñez Moraes, Rosana Ramagli por el titular Dr. Franco Freducci, Mtro. Pablo Giorello por el titular Ing.Agr. Fabio Montossi, Juan C. Fernández por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Luis Herrera por el titular Iriomar Chagas, Nildo Fernández por el titular Ec. Joaquín Piccardo.
Total: Trece (13) Ediles Suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Paulo G. Ribeiro, Roberto Cáceres.
En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.
Preside Jorge F. Ferreira Oliveira asistido por el Director General de Secretaria Dardo López y Prosecretario Carlos Chiappara
Versión Taquigráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos inicio a la Sesión del día de la fecha.
Iniciando la **Media Hora Previa** tiene la palabra señor Edil Roberto Cáceres.
Sr. Edil Roberto Cáceres: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; en primer lugar queremos saludar al compañero Pablo Silveira electo Concejal en Villa Ansina así mismo también saludamos a los compañeros Luis Langorta y Walter Sánchez Concejales por Paso de los Toros.
También tenemos que agradecer a quienes con su voto posibilitaron que nuestra agrupación, Vertiente Artiguista, mantenga la representatividad en este Legislativo junto a Ariel, Enrique y Leonor continuaremos trabajando por 5 años más por el bienestar de nuestra comunidad.
También agradecemos a todos quienes hicieron posible el crecimiento electoral del Frente Amplio en nuestro departamento, posibilitando la obtención de 10 Ediles. En las elecciones de octubre, noviembre y mayo el Frente Amplio fue la fuerza política más votada del país; aquel movimiento político al que muchos, de manera irónica, llamaban colcha de retazos, se transformó en un gran manto que cobijó y devolvió la esperanza a miles de compatriotas; hoy vemos como con los remanentes de otras tiendas se quiere imitar aquella idea.
En otro orden señor Presidente, agradecemos al Ing. Guillermo Reyes, de Vialidad, por haberle encontrado solución a lo que habíamos planteado en sesiones anteriores, me refiero al mal estado del cruce de Avda. Victorino Pereira y Vía Férrea, hace unos días se culminó con la obra en dicho lugar.
Vamos a reiterar un pedido que ya realizamos en este Plenario y es que se complete la red lumínica en el tramo de Ruta 5 entre Avda. Pablo Ríos y Avda. Victorino Pereira. Esta es una zona muy transitada por vehículos de distinto porte, por la noche circulan carros sin señalización. También solicitamos reacondicionar un estacionamiento para ómnibus a efectos de que los pasajeros puedan descender con seguridad al costado del monumento a Carlos Gardel en Ruta 5 y Avda. Pablo Ríos; también la construcción de un refugio en el lugar.
Solicito que estas palabras pasen al Ing. Guillermo Reyes de Vialidad, al Coordinador Regional del M.T.O.P. señor Fernando Rau, así también solicito que todo lo expresado anteriormente pase a la prensa local.
Por último señor Presidente queremos pedir a la población que tenga la precaución, cuando limpie las estufas de no arrojar brazas encendidas en los contenedores para residuos, porque hemos visto como ya se han quemado algunos en

el poco tiempo que va de este invierno; suponemos que el costo de reposición es elevado pero también la incomodidad que le genera a los vecinos no contar con este servicio. Quizá el señor Director de Salubridad pueda informar a través de la prensa los costos y toda la problemática que conlleva no contar con los contenedores y así lograr la concientización de la población. Muchas gracias señor Presidente y que estas palabras también pasen a la prensa local.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil, la Mesa dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Juan M. Rodríguez.

Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez: Señor Presidente, señoras y señores Ediles; el pasado domingo estuvimos visitando junto a algunos compañeros el Centro de Barrio Nº. 5 donde se celebró el Día de la Madre y el Centro de Barrio Nº. 2, donde además de festejar el Día de la Madre también se conmemoraba el cumpleaños del propio Centro de Barrio.

Ambas actividades contaron con un muy importante marco de público, vecinos, vecinas, madres e hijos, disfrutaron de una linda tarde en familia, con muchos regalos, meriendas y espectáculos musicales con la participación de gran variedad de artistas locales. Queremos felicitar a ambas Comisiones por la organización del evento y agradecer a las empresas e instituciones que colaboraron para que estos eventos fueran posibles. Son muchas las actividades sociales y culturales que desarrollan los Centros de Barrio, llevando adelante una verdadera descentralización en el acceso a la cultura. Eso me hizo recordar un comunicado de la Asociación Uruguaya de Músicos, que nos hiciera llegar Wilmar Rosas, en una visita que hicimos a su radio hace un par de semanas, con algunos compañeros. Ese comunicado se titula: "Aporte de AUDEM a una futura gestión de las Intendencias de todo el país, en relación a la cultura, su desarrollo e integración social". Nos pareció muy interesante ese documento, que además plantea algunas medidas y objetivos concretos, con los que coincidimos plenamente, como profundizar la descentralización de los servicios culturales y la accesibilidad a los mismos, incentivar la creación artística a través de concursos de composición en fin. Creemos que en éstas áreas el Gobierno Departamental ya está trabajando y de muy buena forma. Ejemplo de ello son las actividades de los Centros de Barrio que acabamos de comentar. Pero también contiene el documento algunas propuestas nuevas, que creo deberían ser estudiadas, como la creación de un fondo interdepartamental para la descentralización de la cultura en el ámbito del Congreso de Intendentes o incentivos y beneficios fiscales a boliches, bares, restoranes y hoteles que contraten músicos para tocar en vivo en sus locales. Por eso señor Presidente voy acercar a la Mesa copia de este documento de la Asociación Uruguaya de Músicos y le voy a solicitar se le haga llegar junto con mis palabras al señor Intendente Wilson Ezquerra, al Intendente electo, Dr. Eber da Rosa y a las Comisiones de Cultura y Descentralización de esta Junta Departamental, para que les pueda servir como insumo para acciones futuras en estas temáticas.

En otro orden de cosas señor Presidente, quiero cumplir un compromiso que asumí frente a los vecinos de Los Cuadrado en una visita que realizamos hace unas

semanas. Prometimos hacernos eco de una inquietud de muchos padres de estudiantes que nos comentaron, primero su alegría y agradecimiento por el sistema de transporte de estudiantes que lleva adelante la Intendencia Departamental y sin el cual muchos chiquilines no podrían acceder a la educación, que es el único camino hacia el desarrollo individual y colectivo. Pero como la tarea de gobernar y construir un departamento es algo que nunca se agota y cada vez que se satisface una necesidad comienza a visualizarse otra, éstos vecinos me planteaban la necesidad de contar con un refugio peatonal donde los muchachos y muchachas de la zona puedan esperar el ómnibus abrigados de las inclemencias del tiempo que, aunque vienen atrasadas éste año, seguro van a llegar. Por eso le voy a solicitar al señor Intendente estudie la posibilidad de construir un refugio peatonal, una garita, frente a la escuela de Los Cuadrado, donde se juntan a esperar el ómnibus muy temprano en la mañana estos jóvenes de nuestra campaña que bien merecen ser recompensados en su esfuerzo.

Por último señor Presidente no quiero terminar esta intervención sin hacer referencia a que en el día de hoy se cumplen 39 años del asesinato de Héctor Gutiérrez Ruiz, Diputado del Partido Nacional por Tacuarembó, Presidente de la Cámara de Representantes y Zelmar Michelini, Senador de la República. Estos asesinatos que hasta hoy nos enlutan fueron perpetrados por las fuerzas armadas argentinas pero ordenados y coordinados por la dictadura uruguaya, se enmarca sin duda en lo que fue el "Plan Cóndor" que coordinó el terrorismo de estado en toda Sudamérica. Esperamos que el año que viene al cumplirse 40 años de estos desgraciados hechos, la próxima legislatura, propicie en esta Junta Departamental el justo homenaje a estos ciudadanos ejemplares, mártires ambos, de la lucha por nuestra democracia. Estoy seguro que esto se hará así y me comprometo desde ya a trabajar para que sea así.

Solicito señor Presidente que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil, la Mesa dará trámite a su pedido.

Continuamos ahora con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Martínez.-

Sr. Edil Gustavo Martínez: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles, buenas noches; en el día de hoy vaya un saludo a todas las familias de personas desaparecidas por la dictadura y particularmente a la familia de un gran Diputado Blanco, Blanco y por Tacuarembó, Héctor Gutiérrez Ruiz, que fue asesinado a manos de la misma.

Quiero en esto resaltar y con el mayor de los respetos hacia todos, a quien fuere el principal opositor y enemigo del régimen militar que fue Wilson Ferreira Aldunate, de quien no queda ninguna duda en la historia de nuestra Patria fue quien más luchó y reclamó… Perdón Sr. Presidente, me emociona hablar de personajes de mi Partido, más en esta fecha.

Y recalco, el que más luchó por la libertad y el reestablecimiento de nuestra democracia.-

En otro orden Sr. Presidente, nosotros en éstas épocas oímos muchos reclamos y palos y piedras hacia la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hemos

escuchado algunos actores políticos locales criticar a la IDT y citan intendencias de su colectividad como el ejemplo y vemos casos como el de la Intendencia Departamental de Montevideo, con promesas electorales y obras por delante, con un déficit de apenas treinta y cuatro millones de dólares y eso no lo digo yo, eso no lo digo yo.
Nos resulta a veces incómodo sentir que nos dan ejemplos de buenas administraciones cuando, si bien podemos ver aquí encabezando a la Intendencia de Canelones, e indagando un poquito nos podemos dar cuenta de que ésta Intendencia realizó dos Fideicomisos y vendió su deuda, debe ser por eso que tiene superávit.
Entonces, si nosotros agarramos y nos olvidamos de los Fideicomisos, tenemos en ésta lista de departamentos, con superávit y déficit, a la Intendencia de Tacuarembó, la administración del Profesor Wilson Ezquerra. Que ¡por suerte!, ¡por suerte!, hace veinte años que en Tacuarembó se sigue construyendo, un departamento Blanco y un departamento por y para la gente, vamos a tener cinco años más Sr. Presidente y si Dios quiere volveremos a tener número satisfactorio. Muchísimas gracias.-
SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Continuamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez.-
Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles, vecinos de Tacuarembó; el pasado 4 de marzo un funcionario municipal que desempeña tareas como Sereno en Balneario Iporá, quien además es un conocido militante y dirigente del Frente Amplio, mientras era trasladado a su lugar de trabajo fue insultado y luego agredido por el chofer de la camioneta que lo trasladaba, siendo el motivo del enojo del agresor el haber visto a dicho funcionario, minutos atrás acompañando la movilización de las barredoras en Plaza 19 de Abril.
Este compañero frenteamplista realizó la denuncia policial correspondiente ese mismo día y la denuncia administrativa en Recursos Humanos de la Intendencia al día siguiente. El pasado miércoles 15 del corriente mes se le notifica a éste trabajador municipal una Resolución firmada por el Intendente y el Secretario General de la Intendencia, donde se le indica un nuevo destino laboral.
En dicha Resolución, no se manifiesta ninguna razón de servicio y el argumento dado para dicho traslado, es que los funcionarios involucrados en el incidente del día 4 de marzo no tengan contacto laboral alguno.
Aún cuando en la Resolución se indica que se mantendrá el sueldo, el Grado y el horario de este funcionario, con este traslado injustificado pierde alrededor de $ 5.000 (cinco mil pesos) por mes en sus ingresos, ya que al ser trasladado para cumplir funciones en la ciudad, ya no cobrará más el complemento de comida por estar a más de 5 kilómetros de la ciudad, como tampoco las horas extras que realizaba en el Balneario Iporá.
Cuando hablamos de un traslado injustificado, no solo nos referimos a que hay una importante pérdida en los ingresos de este trabajador, sino que además el argumento dado para el traslado es inexistente, ya que en más de cinco años que este funcionario trabajaba en el Balneario Iporá, era la primera vez que el chofer en cuestión lo trasladaba, dado que

la función habitual del agresor corresponde a otro servicio, ya que este chofer cumple funciones en Los Nodos de Salud. El día del incidente, dicho chofer estaba de manera ocasional trasladando a los funcionarios del Balneario Iporá, ya que los choferes que cumplen esa tarea habitualmente, estaban designados a la Patria Gaucha.

Por los motivos acá expresados, los que nos indican claramente un hecho de persecución política y sindical, ya que se traslada a quien sufrió la agresión, con los perjuicios ya detallados y al agresor quien es un conocido militante de la Lista oficialista, no se lo toca para nada, por lo que solicitamos que se mantenga a este compañero frenteamplista en el lugar de trabajo en el que se venía desempeñando habitualmente, siendo otro motivo a tener en cuenta que este posee una foja de servicio impecable y que además se ha desempeñado correctamente en la Dirección de Turismo y en su tarea en el Balneario Iporá.

Sr. Presidente, Sres. Ediles, solicito que mis palabras pasen al Señor Intendente Departamental, al Plenario Departamental de Trabajadores PIT – CNT, al Sindicado de ADEOM y a la prensa del departamento. Y que se terminen los atropellos. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil, daremos trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Amer Yacks.-

Sr. Edil Amer Yacks: Señor Presidente, señores Ediles: al finalizar un período del Legislativo departamental, nos sentimos moralmente obligados a efectuar algunas puntualizaciones que apuntan a clarificar, no solo para nuestros pares, sino para toda la opinión pública en general, cual ha sido nuestra razón de ser como grupo político (Lista 51) y como Legisladores departamentales durante el período 2010/2015 y para lo cual fuimos orgullosamente elegidos por el voto soberano de la gente; tras una idea fundamentada en la experiencia y que nació hace ya algún tiempo "allá del otro lado del puente" como trabajadores sociales al servicio de la gente sin mirar razas, credos o condición política alguna. Hoy a punto de culminar el mandato popular y para el cual como es público y notorio no fuimos reelecto, nos vamos con nuestros compañeros ANA MARIA PEREIRA y EDELMAR SILVA, con nuestro primer objetivo cumplido "EBER DA ROSA Intendente Departamental"; nos quedó el segundo: mantener una Banca en esta Junta Departamental. Por la que seguiremos bregando en base a una irrefutable verdad: "nuestra honradez y sinceridad" hasta en la forma de ofrecer nuestros candidatos, los que de haber sido electos NINGUNO hubiera tenido que renunciar por impedimentos formal o constitucional.

Por esa razón queremos agradecer profundamente a todos los compañeros EDILES y en especial a los de nuestra Bancada, a los Funcionarios de nuestra Junta, por el trato y respeto que nos han hecho llegar en todo momento. Para nosotros fue y será una experiencia inolvidable, por todos los momentos vividos, en lo personal me tocó ser el Primer Vicepresidente y ejercer la Presidencia, integré distintas Comisiones como Descentralización y Desconcentración; Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente, representar en distintos Congresos, integrando varias Comisiones, lo cual me

enorgullece. Agradecer a nuestro Partido y a nuestro Sector por habernos confiado tan grande responsabilidad.
Nos retiramos dando batalla hasta el último momento y con la tranquilidad de haber cumplido con respeto, honradez y trabajo como se merece nuestro Legislativo y nuestra gente, siendo la tercera lista más votada dentro del Sub Lema para SEGUIR CONSTRUYENDO de las ocho integrantes de dicho Sub Lema. Destacando además que quedamos en el décimo lugar frente a las 37 listas registradas por todos los Partidos políticos en esta pasada elección.
A nuestro Grupo y a nuestra gente, a la de "A PIE", que acompañó y ayudó, gracias por el trabajo que se realizó, sin poder económico pero con muchas ganas de llegar y aportar a nuestro querido Partido Nacional al punto tal que, no pudimos contar con un coche parlante, ni con espacio en radio ni en televisión ni prensa escrita, pero sí contamos con importante material humano que quieren hacer cosas por nuestra comunidad.
Por último: "a quien le quepa el sayo que se lo ponga". Esto lo sienten solamente aquellos que los hacen con un sentimiento y una militancia al Partido sin querer sacar ningún tipo de ventaja, aunque algunos no lo entiendan y te peguen por eso. A todos los compañeros que integraron nuestra LISTA 51 y a los compañeros que apoyaron de corazón les decimos mil gracias por su confianza, dedicación y tiempo que le quitó a su familia y a su trabajo. Y en especial a Fernando y Susana por prestar su casa y ayudar al armado de nuestra Lista. Nos despedimos con un lindo mensaje que nos dejó WILSON FERREIRA, "para nosotros la lucha comienza todos los días, y por lo tanto comienza hoy". Muchas gracias señor Presidente y señores Ediles.
Solicito que mis palabras pasen al Directorio del Partido Nacional en Tacuarembó y a todos los medios de comunicación.
SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil vamos a darle trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Ignacio Borad.
Sr. Edil Ignacio Borad: Señor Presidente, señores Ediles, muy buenas noches para todos. Hace algún tiempo cuando estuvo por aquí Andrés Silva, en este Órgano de la Junta Departamental, cuando le realizamos un reconocimiento, un homenaje, en lo personal decíamos la importancia que tiene el deporte como forma de trascender, de ascender socio-económicamente hablando y quizá sea una herramienta para aquellos que no tengan otros medios, otros instrumentos, lo mismo que la educación; y yo creo que en este sentido, todos los tacuaremboenses, y aquí no hablo solamente de lo institucional, de lo formal, de los Gobiernos, del Gobierno Departamental, de la Junta, es decir el Ejecutivo y el Legislativo, del Gobierno Nacional, creo que como sociedad debemos comprometernos en cada caso, donde se destaca un joven o no joven, porque tiene cualidades, aptitudes como deportista, en el punto más lejano, más recóndito de la ciudad, ó del departamento y en el más cercano, tratar de ayudarlo, ampliarle los caminos, facilitarle los medios para que pueda de algún modo consolidar una carrera que no es fácil, no es sencilla. Y no es sencilla fundamentalmente en aquellas disciplinas deportivas que no son tan populares como lo es el fútbol, y en

menor medida pero lo sigue siendo, el basquetbol. En este sentido señor Presidente yo quiero destacar lo que ha venido siendo la carrera, breve, porque es joven pero seguramente promisoria de Martín Mello, joven estudiante de la Escuela de Policía de Montevideo pero es un hombre de Caraguatá y que justamente por estar en el interior ha pagado caro la falta de reconocimiento que evidentemente no es de mala fe sino de desconocimiento directamente. En el 2013 con el equipo de atletismo de la Escuela de Policía salió bi-campeón por equipo en los relevos de 4 x 100 y 4 x 400. El año pasado se coronó campeón y es el actual campeón nacional en 200 mts., en sub-20; en el campeonato nacional de mayores salió 2do., en los 200 mts., y 3ro., en los 100 mts.. Además en el mes de setiembre del año pasado participó de la selección uruguaya Sub-23 en un sudamericano en la categoría, salió 4to., en su serie en los 100 mts., y 6to., en su serie en los 200 mts.; en el equipo relevo 4 x 100 salió 6to.. Sus marcas son de 22,64 en los 200 mts., y de 11,05 en los 100 mts. Así que vaya el reconocimiento, humilde, pero creo que con muy buena voluntad para este joven tacuaremboense, hombre de Caraguatá, Martín Mello. Solicito que estas palabras pasen, en lo posible, para las radios FM que hay en Caraguatá y para el canal que también hay allí para que tenga la difusión correspondiente.

En otro orden señor Presidente, por supuesto que al Partido Nacional le cabe y con mucha justicia hablar de los desaparecidos. Ese grito de "libertad" que ha estado en la boca de cada blanco durante tantos años, desde que se fundó el Partido Nacional pero desde antes también, con los Blancos, hace justicia a cualquier reconocimiento, como este reconocimiento que también hacemos en la Junta Departamental y que ya lo han hecho otros señores Ediles recordando por supuesto a la figura de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini que no era Blanco pero de todos modos era un ciudadano ejemplar, emblemático de la vida política nacional. Y, nosotros queremos recordarlos a ellos y en ellos, como lo hicimos en su momento, recordar a todos los desaparecidos. También hacer una suerte de auto-crítica, yo creo que alguna batalla que ha perdido, no la guerra, pero alguna batalla cultural que ha perdido el Partido Nacional ha sido por su propia inacción, vaya si tiene méritos el Partido para trabajar en pro de saber la verdad, de saber qué pasó con cada uno de los desaparecidos, de atender a sus familias, cuando fue evidentemente el Partido, desde el punto de vista político-partidario, que mejor defendió la libertad en la última dictadura militar. Y esa lucha creo que la hemos venido perdiendo, nos da temor hablar del tema, decimos muchas veces que no queremos, no todos, hablar del pasado cuando lo deberíamos hacer con jactancia, con arrogancia, porque nuestro Partido puede mirar con absoluta tranquilidad el pasado reciente y el pasado más lejano de la historia nacional. Reiteramos el saludo para todos los que de un modo u otro fueron afectados por un familiar, por un amigo, lo que fuere, por la dictadura militar. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Muy bien señor Edil la Mesa dará trámite a su pedido. Corresponde la palabra ahora al señor Edil Julio de los Santos.

Sr. Edil Mtro. Julio de los Santos: Señor Presidente, señores Ediles: queremos brevemente hacer una referencia a una, a

una de las innumerables obras que ha puesto en el primer plano del departamento al gobierno departamental. Días pasados se inauguró el estadio para el Baby fútbol con una cancha cerrada, con gradas y un espacio abierto con juegos. Una obra realmente espléndida. Nosotros queremos destacar solo esta obra porque nos parece que hay una confusión en lo que es hacer servicio social, lo que es servir a la comunidad desde el punto de vista social. Acá no se dio dinero a Juan o a Pedro, acá no se le dio facilidades a gente del P.N. del F.A. o del P.C., acá los dineros de la población fueron utilizados en beneficio de la comunidad, sin ningún tipo de banderías porque es evidente, que ahí van a disfrutar y van a crecer socialmente y físicamente muchachos y familiares de los muchachos de todos los Partidos, eso queda clarísimo. Y nosotros que hemos oído críticas de que el gobierno departamental no ha atendido las cosas sociales, creemos que es una equivocación, hay un enfoque distinto en que se pretende servir a la comunidad en todo el espectro y no servir a cosas particulares y cosas lamentables, que han condenado a la pobreza eterna a la gente que les están dando dinero en forma personal para que no trabaje, y que condenan a los hijos y a los nietos de esa persona a no trabajar nunca más. Acá el gobierno departamental en forma generosa amplia y con un perfil muy claro de lo que es servicio social, ha implementado en beneficio de todos los ciudadanos sin banderías políticas, una cosa a nuestro juicio brillante y una cosa más a destacar eso costó mucho dinero, mucho esfuerzo, mucho trabajo y mucho estudio de los técnicos. Y que cosa interesante, es una de las pocas intendencias que tiene superávit en el país, no es la única, pero es una de las pocas intendencias que en los últimos años haciendo todas las obras que ha hecho, que no las vamos a enumerar porque no nos daría el tiempo, ni la Media Hora Previa ni nada por el estilo para decir todas las obras que se han ejecutado y las que se van a inaugurar próximamente. A pesar de eso y con todas esas obras y las que están en marcha el gobierno departamental ha atendido a la sociedad como tal, sin banderías y con un superávit que realmente llama la atención y es lo que nosotros llamamos un buen gerenciamiento de la Intendencia departamental, se ha administrado en forma correcta y transparente ya que por ahí el Tribunal de Cuentas no tiene observaciones más que aspectos formales de las documentaciones. Señor Presidente, gracias.

SR.PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, de esta manera hemos culminado con la Media Hora Previa.

-3-

SR.PRESIDENTE: Comenzando con el Orden del Día, pasamos a considerar el primer punto Consideración y ***Aprobación del Acta nº8,*** está a consideración de los señores Ediles, si no hay observaciones pasamos a votar, los Ediles que estén por la afirmativa… ***23/23. UNANIMIDAD.***

-4-

SR.PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a los ***Asuntos Entrados.***

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión 21 de mayo de 2015.-

21/5/15 141 CÁMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of.

1325/2015 transcribiendo exposición escrita presentada por el señor Representante José Carlos Cardozo referente a los frentes parlamentarios contra el hambre de América Latina y el Caribe que surgieron en el año 2009, buscando construir el compromiso político en los países de la región como una respuesta a la necesidad de abordar desde el ámbito legislativo la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional. QUEDA EN CARPETA.

-5-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a considerar el tercer punto del Orden del Día: *Informe* Nº 2 de Comisión de Legislación Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Nº 02/15 ***"Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente Nº 3518/13, adjuntando Oficio Nº 366/14, solicitando anuencia para proceder a la rescisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental y el Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera del Personal subalterno de las Fuerzas Armadas, a los efectos de donar el mismo al grupo Las Piedras, de Artillería 105 MM Nª 3 de la ciudad de Paso de los Toros.***

Por Secretaría damos lectura al Expediente.

Secretaría: COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME Nº 2

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Sres. IRIOMAR CHAGAS, CANDIDO DUARTE, JESUS CASCO, y los Suplentes de Edil Sres. PABLO GIORELLO (por su titular IHARA SOSA), GONZALO DUTRA (por su titular GUSTAVO MARTÍNEZ) en carácter de Secretario ad-hoc y FABRICIO HERRERA (por su titular FRANCO FREDUCCI) en carácter de Presidente ad-hoc, al considerar el ***Expediente Interno Nº 2/2015,*** *Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 3518/13, adjuntando Oficio Nº 366/14, solicitando anuencia para proceder a la recisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental y el "Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera del Personal subalterno de las Fuerzas Armadas", a los efectos de donar el mismo al grupo "Las Piedras", de Artillería 105 MM Nº 3, de la ciudad de Paso de los Toros",* resolvió por unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de Resolución:

VISTO: *El* ***Expediente Interno Nº 2/15,*** *Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 3518/13, adjuntando Oficio Nº 366/14, solicitando anuencia para proceder a la recisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental y el "Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera del Personal subalterno de las Fuerzas Armadas", a los efectos de donar el mismo al grupo "Las Piedras", de Artillería 105 MM Nº 3, de la ciudad de Paso de los Toros"*;

RESULTANDO I: Que por Resolución Nº65/2011 del 2 de setiembre 2011, la Junta Departamental de Tacuarembó concedió la anuencia al Ejecutivo

Departamental para celebrar un contrato de donación de los derechos de uso y goce de una parcela en el Cementerio de Paso de los Toros para construcción del panteón del "Centro Social de Retirados y Pensionistas "Gral. Fructuoso Rivera" de las Fuerzas Armadas

RESULTANDO II: Que con fecha 20 de abril de 2012 se procede a la firma del contrato de donación de derechos de uso y goce de la parcela referida

RESULTANDO III: Que el 29 de octubre de 2013, la institución donataria de los derechos de uso de la parcela en el Cementerio de Paso de los Toros, se presenta ante ese Municipio solicitando que, ante la imposibilidad de obtener fondos para la construcción del panteón de parte del Servicio de Tutela Social de las FFAA, se proceda a dejar sin efecto la donación realizada en su favor y que en su lugar se done dicho inmueble al Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM Nº3, en atención a que el objeto de la nueva donación es el mismo (la construcción del panteón del Centro de Retirados), siendo el público beneficiario del proyecto también el mismo.

CONSIDERANDO I: Que puesta a consideración de la Intendencia Departamental la solicitud de obrados y de acuerdo a los informes jurídicos pertinentes, ésta entiende que es posible acceder a lo solicitado y que por lo tanto corresponde proceder en primer lugar a la rescisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Centro Social de Retirados y Pensionistas "Gral. Fructuoso Rivera" de las Fuerzas Armadas de la ciudad de Paso de los Toros, y en segundo lugar a la celebración de un contrato de concesión de uso y goce a título de donación del panteón de referencia en favor del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM Nº3", con el mismo objeto.

CONSIDERANDO II: Que esta Junta Departamental comparte las razones expresadas por los solicitantes, motivo por el cual procederá a conceder las anuencias solicitadas.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
RESUELVE

1º.- Concédase al Ejecutivo Departamental, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para rescindir el contrato de donación del uso y goce de una parcela de 12.30 mts. por 2.50 mts. en el Cementerio de Paso de los Toros, celebrado el veinte de abril de dos mil doce con el Centro Social de Retirados y Pensionistas "General Fructuoso Rivera" de las Fuerzas Armadas de aquella ciudad.-

2º.- Concédase al Ejecutivo Departamental, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para posteriormente celebrar un nuevo contrato de donación con el mismo objeto que mencionado en el numeral anterior, en favor del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM Nº3".

3º.- El destino de la parcela será la construcción del panteón social de la mencionada Institución.
4º.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que corresponda.-
Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.
POR LA COMISIÓN: Sr. Gonzalo Dutra **Secretario ad-hoc** Dr. Fabri--cio Herrera
Presidente ad-hoc.
SR.PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión, si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votar, por la afirmativa…. ***27/27. UNANIMIDAD.-***
Res: 10/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:
VISTO: *El **Expediente Interno Nº 2/15,** Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 3518/13, adjuntando Oficio Nº 366/14, solicitando anuencia para proceder a la recisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental y el "Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera del Personal subalterno de las Fuerzas Armadas", a los efectos de donar el mismo al grupo "Las Piedras", de Artillería 105 MM Nº 3, de la ciudad de Paso de los Toros"*;

RESULTANDO I: Que por Resolución Nº65/2011 del 2 de setiembre 2011, la Junta Departamental de Tacuarembó concedió la anuencia al Ejecutivo Departamental para celebrar un contrato de donación de los derechos de uso y goce de una parcela en el Cementerio de Paso de los Toros para construcción del panteón del "Centro Social de Retirados y Pensionistas "Gral. Fructuoso Rivera" de las Fuerzas Armadas".

RESULTANDO II: Que con fecha 20 de abril de 2012 se procede a la firma del contrato de donación de derechos de uso y goce de la parcela referida.

RESULTANDO III: Que el 29 de octubre de 2013, la institución donataria de los derechos de uso de la parcela en el Cementerio de Paso de los Toros, se presenta ante ese Municipio solicitando que, ante la imposibilidad de obtener fondos para la construcción del panteón de parte del Servicio de Tutela Social de las FFAA, se proceda a dejar sin efecto la donación realizada en su favor y que en su lugar se done dicho inmueble al Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM Nº3, en atención a que el objeto de la nueva donación es el mismo (la construcción del panteón del Centro de Retirados), siendo el público beneficiario del proyecto también el mismo.

CONSIDERANDO I: Que puesta a consideración de la Intendencia Departamental la solicitud de obrados y de acuerdo a los informes jurídicos pertinentes, ésta entiende que es posible acceder a lo solicitado y que por lo tanto corresponde proceder en primer lugar a la rescisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Centro Social de Retirados y Pensionistas "Gral. Fructuoso

Rivera" de las Fuerzas Armadas de la ciudad de Paso de los Toros, y en segundo lugar a la celebración de un contrato de concesión de uso y goce a título de donación del panteón de referencia en favor del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM Nº3", con el mismo objeto.

CONSIDERANDO II: Que esta Junta Departamental comparte las razones expresadas por los solicitantes, motivo por el cual procederá a conceder las anuencias solicitadas.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
RESUELVE

1º.- Concédase al Ejecutivo Departamental, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para rescindir el contrato de donación del uso y goce de una parcela de 12.30 mts. por 2.50 mts. en el Cementerio de Paso de los Toros, celebrado el veinte de abril de dos mil doce con el Centro Social de Retirados y Pensionistas "General Fructuoso Rivera" de las Fuerzas Armadas de aquella ciudad.-

2º.- Concédase al Ejecutivo Departamental, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para posteriormente celebrar un nuevo contrato de donación con el mismo objeto que mencionado en el numeral anterior, en favor del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM Nº3".

3º.- El destino de la parcela será la construcción del panteón social de la mencionada Institución.

4º.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

-6-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al último punto del Orden del Día: *Informe Nº 3 de Comisión de Legislación Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Nº 28/15* ***"Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente Nº 8401/15, solicitando anuencia para aceptar la donación de la Empresa COLONVADE S. A. de un predio de aprox. 3 hectáreas a ser deslindado de los actuales Padrones Nº 13.141, 13.140, 13.139, y 7.785 de la 14º Sección Catastral de Tacuarembó, para camino vecinal".***

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión

Secretaría: Tacuarembó, 19 de mayo de 2015.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.
INFORME Nº 3

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Sres. IRIOMAR CHAGAS, CANDIDO DUARTE, JESUS CASCO, y los Suplentes de Edil Sres. PABLO GIORELLO (por su titular IHARA SOSA), GONZALO DUTRA (por su

titular GUSTAVO MARTÍNEZ) en carácter de Secretario ad-hoc y FABRICIO HERRERA (por su titular FRANCO FREDUCCI) en carácter de Presidente ad-hoc, al considerar el ***Expediente Interno Nº 28/15,*** *Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 8401/15, solicitando anuencia para aceptar la donación de la Empresa COLONVADE S.A. de un predio de aprox. 3 hectáreas a ser deslindado de los actuales Padrones Nº 13.141, 13.140, 13.139 y 7.785 de la 14ª Sección Catastral de Tacuarembó, para camino vecinal",* resolvió por unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de Resolución:

VISTO: *El* ***Expediente Interno Nº 28/15,*** *Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 8401/15, solicitando anuencia para aceptar la donación de la Empresa COLONVADE S.A. de un predio de aprox. 3 hectáreas a ser deslindado de los actuales Padrones Nº 13.141, 13.140, 13.139 y 7.785 de la 14ª Sección Catastral de Tacuarembó, para camino vecinal".*

RESULTANDO I: Que con fecha 18 de diciembre de 2014, la Empresa COLONVADE S.A. se presenta ante el Ejecutivo Departamental, dando cuenta de su voluntad de transferirle un predio de aproximadamente 3 hás a ser deslindado de los actuales Padrones Nº 13.141, 13.140, 13.139 y 7.785 de la 14ª Sección Catastral de Tacuarembó, a efectos de la construcción de un tramo de aproximadamente 1 kilómetro de camino público de jurisdicción departamental, que unirá el Parque Oribe (Balneario Iporá) con la Ruta Nacional nº 5.

RESULTANDO II: Que con fecha 26 de febrero de 2015, la referida adjuntó plano que obra a fs 3 con el proyecto de deslinde de la fracción de terreno a ser donada, cuya superficie es de 3 hás 106 m2.

CONSIDERANDO I: Que según surge del Informe Jurídico de fs 6, se trata de una donación modal, siendo el modo impuesto (llevar a cabo el camino de salida a Ruta Nacional nº 5) totalmente posible de ejecutar por la Intendencia Departamental, encontrándose asimismo dentro de la legalidad de acuerdo a la normativa vigente.

CONSIDERANDO II: Que con fecha 12 marzo de 2015, el Ejecutivo Departamental remite un mensaje a esta Junta solicitando la anuencia correspondiente para aceptar la donación modal propuesta, dando cuenta que la unión del Parque Oribe con la Ruta Nacional nº 5 es una vieja aspiración de ese Ejecutivo que permitirá potenciar más aún una zona de enorme atractivo turístico de nuestra ciudad, y que el camino público proyectado es de vital importancia para poder cumplir este objetivo.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
RESUELVE

1º.- Concédase al Ejecutivo Departamental, previo dictamen del

Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para aceptar la donación modal propuesta por COLONVADE S.A., de un predio de aprox. 3 hás 106 mts2 a ser deslindado de los actuales Padrones Nº 13.141, 13.140, 13.139 y 7.785 de la 14ª Sección Catastral de Tacuarembó, según plano que obra a fs 3 de este expediente".-

2º.- El destino del bien será el dar cumplimiento al modo (obligación) que asume el Ejecutivo Departamental de construir un camino público de aproximadamente 1 km de largo, que unirá el Parque Oribe con la Ruta Nacional nº 5, según plano de fs 3 de este expediente.

3º.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

POR LA COMISIÓN: Sr. Gonzalo Dutra **Secretario ad-hoc** Dr. Fabricio Herrera **Presidente ad-hoc**

SR.PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión, si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo…. **25/25. UNANIMIDAD.**

Tacuarembó 22 de mayo de 2015

Res: 11/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: *El **Expediente Interno Nº 28/15, Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 8401/15, solicitando anuencia para aceptar la donación de la Empresa COLONVADE S.A. de un predio de aprox. 3 hectáreas a ser deslindado de los actuales Padrones Nº 13.141, 13.140, 13.139 y 7.785 de la 14ª Sección Catastral de Tacuarembó, para camino vecinal".***

RESULTANDO I: Que con fecha 18 de diciembre de 2014, la Empresa COLONVADE S.A. se presenta ante el Ejecutivo Departamental, dando cuenta de su voluntad de transferirle un predio de aproximadamente 3 hás a ser deslindado de los actuales Padrones Nº 13.141, 13.140, 13.139 y 7.785 de la 14ª Sección Catastral de Tacuarembó, a efectos de la construcción de un tramo de aproximadamente 1 kilómetro de camino público de jurisdicción departamental, que unirá el Parque Oribe (Balneario Iporá) con la Ruta Nacional nº 5;//

RESULTANDO II: Que con fecha 26 de febrero de 2015, la referida adjuntó plano que obra a fs 3 con el proyecto de deslinde de la fracción de terreno a ser donada, cuya superficie es de 3 hás 106 m2.;//

CONSIDERANDO I: Que según surge del Informe Jurídico de fs 6, se trata de una donación modal, siendo el modo impuesto (llevar a cabo el camino de salida a Ruta Nacional nº 5) totalmente posible de ejecutar por la Intendencia Departamental, encontrándose asimismo dentro de la legalidad de acuerdo a la normativa vigente;//

CONSIDERANDO II: Que con fecha 12 marzo de 2015, el Ejecutivo Departamental remite un mensaje a esta Junta solicitando la anuencia correspondiente para aceptar la donación

modal propuesta, dando cuenta que la unión del Parque Oribe con la Ruta Nacional nº 5 es una vieja aspiración de ese Ejecutivo que permitirá potenciar más aún una zona de enorme atractivo turístico de nuestra ciudad, y que el camino público proyectado es de vital importancia para poder cumplir este objetivo;//

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ

RESUELVE

1º.- Concédase al Ejecutivo Departamen-- tal, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para aceptar la donación modal propuesta por COLONVADE S.A., de un predio de aprox. 3 hás 106 mts2 a ser deslindado de los actuales Padrones Nº 13.141, 13.140, 13.139 y 7.785 de la 14ª Sección Catastral de Tacuarembó, según plano que obra a fs 3 de este expediente".-

2º.- El destino del bien será el dar cumplimiento al modo (obligación) que asume el Ejecutivo Departamental de construir un camino público de aproximadamente 1 km de largo, que unirá el Parque Oribe con la Ruta Nacional nº 5, según plano de fs 3 de este expediente.

3º.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

SR.PRESIDENTE: Al no haber más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión. (Son las 21:40)